Oswaldo Romano Graziani Pérez (1 de 1)
Jefe de Servicio de Recursos Humanos
Fecha Firma: 15/12/2025
HASH: f3dc87c0d248afaa903fe1e889841f9b

Nº EXPEDIENTE: 6564/2025

ASUNTO: LISTAS DE EMPLEO TEMPORAL 2025. CATEGORÍA - PINCHE-FREGADOR

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 39, de 31 de marzo de 2025 la convocatoria para presentación de solicitudes de empleo temporal con el objeto de la elaboración de Listas de Reserva para la provisión de plazas de carácter temporal del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (en adelante IAS) y ampliación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, número 43, de 9 de abril de 2025; publicada en el Portal de Transparencia del IAS la Lista General de Admitidos y Excluidos con fecha 10 de julio de 2025; una vez comprobada la documentación acreditativa de la puntuación del autobaremo de cada uno de los solicitantes seleccionados para la elaboración de la lista y de acuerdo con el "Reglamento para Regular el Proceso de Contrataciones Laborales de Naturaleza Temporal del IAS", por medio del presente, se publica la **Lista Provisional de Contratación de la categoría de Pinche – Fregador/a.**

La lista se podrá consultar en la Sede Electrónica del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria en la siguiente dirección "ias.sedelectronica.es", en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del IAS.

El plazo para presentación de reclamaciones será de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en los lugares de publicación indicados del IAS, finalizando el mismo el día 30 de diciembre de 2025.

La reclamación deberá presentarse mediante instancia general en el registro de entrada de la sede electrónica del IAS, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente

Cód. Validación: 9GYQY6YZLSJFMQ6X56C2NGZEP
Verificación: https://ias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1